

San José, 29 de julio de 2014.-

En San José, a las dieciséis horas del veintinueve de julio del dos mil catorce, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Nancy Hernández López y Luis Fdo. Salazar Alvarado.

El resultado de la votación fue el siguiente:

**A. RESOLUCIONES DE LA SALA:**

1	Sentencia2014 - 012468. Expediente14-011628-0007-COA las dieciséis horas. Recurso de hábeas corpus contra JUEZ DEL JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ. Se declara sin lugar el recurso.
2	Sentencia2014 - 012469. Expediente14-010917-0007-COA las dieciséis horas con un minutos. Recurso de hábeas corpus contra JUEZ DEL JUZGADO PENAL DE BUENOS AIRES DE PUNTARENAS, JUEZ DEL TRIBUNAL PENAL DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA SUR, SEDE PÉREZ ZELEDÓN. Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Castilloy la Magistrada Hernández salvan el voto y declaran con lugar el recurso, sin ordenar la libertad del imputado; además, disponen repetir la audiencia de medidas cautelares con otro juez dentro del plazo máximo de 48 horas. El Magistrado Cruz pone nota.

A las dieciséis horas con quince minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

Gilbert Armijo S.  
Presidente